



AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2019 sobre convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo. (2019081415)

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 230, de 2 de diciembre de 2019, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Campanario e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019, aprobada por Resolución de Alcaldía de 3 de junio de 2019.

En dicho procedimiento, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campanario, 3 de diciembre de 2019. El Alcalde, ELÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

EDICTO de 10 de septiembre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2017 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico. (2019ED0154)

Que el Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2017, por unanimidad de todos sus miembros acordó, aprobar inicialmente el expediente de modificación, 1/2017 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Talarrubias, Modificación de las alineaciones de la calle prevista entre la Carretera de Puerto Peña y la Calle Viciosa según proyecto redactado por la oficina de gestión Urbanística de las Mancomunidades Cijara-Siberia.



El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, todo en cumplimiento con lo establecido en el artículo 77, de la Ley del Suelo y Ordenación territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y al artículo 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El citado documento aprobado de forma inicial, así como el expediente incoado al efecto podrá ser consultado durante el período de exposición pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento. El mencionado plazo empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Talarrubias, 10 de septiembre de 2019. El Alcalde-Presidente, ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ.